



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO SOCIAL

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO  
"BECA DE ESTUDIO MUNICIPALIDAD DE  
RECOLETA"

DECRETO EXENTO 01105

RECOLETA, 05 ABR 2013

**VISTOS:**

1. Que las Municipalidades tienen como funciones y atribuciones, entre otras, la promoción del desarrollo comunitario, la educación y la asistencia social.
2. En virtud de lo anterior, el Sr. Alcalde ha estimado necesario desarrollar el Programa Social denominado "Beca de Estudio Municipalidad de Recoleta", destinado a favorecer a aquellos estudiantes de la comuna de Recoleta que provengan de colegios municipales, particulares subvencionados y establecimientos de educación superior para que ingresen o continúen estudios de Educación Superior.

**TENIENDO PRESENTE**

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha establezco el siguiente Decreto.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE, el programa Social denominado "Beca de Estudio Municipalidad de Recoleta", destinado a aquellos estudiantes de la comuna de provengan de colegios municipales, particulares subvencionados y establecimientos de educación superior para que ingresen o continúen estudios de Educación Superior, que presentan una situación socioeconómica deficitaria y que cumplan con los requisitos de postulación y selección contenidos en el programa.
2. La beca consistirá en un aporte económico anual que no podrá exceder el \$1.000.000-. que se pagará mediante dos cuotas iguales, la primera en el mes de abril y la segunda en el mes de agosto del año.

El aporte podrá ser incrementado cada año, de acuerdo a la normativa y disponibilidad presupuestaria existente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario será la Unidad Técnica responsable del Programa.

IMPUTESE: el gasto que origine el presente programa al ítem 215.24.01.007.004, Centro de costo 04.06.74.01, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE y hecho ARCHÍVESE  
FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.  
LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL

HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/FBH/BMC/CPG/CCD/mrv

DISTRIBUCION:

-Secretario Municipal

-Alcaldía

-Control